



2016 AÑO DEL  
BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN  
DE LA INDEPENDENCIA  
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán - República Argentina



BICENTENARIO  
De la Independencia Argentina

San Miguel de Tucumán, 10 de Noviembre de 2016.-

Expte.nº: 50.900-2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Física de esta Facultad, solicitan la designación Transitoria del LIC. FRANCISCO RUBEN SORIA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SIMPLE DEDICACION en la Disciplina "FISICA" (Cát.de Física I) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo nace de la creación dispuesta por Resol.HCD.Nº: 0605/2016;

Que la Dirección General de Presupuesto de la UNT, autoriza el gasto presupuestario mediante nota nº: 367/2016;

Que lo solicitado puede ser atendido, designándose transitoriamente al LIC. SORIA, en el cargo mencionado precedentemente a partir del día de la fecha y hasta tanto el mismo sea cubierto por concurso (Regular), siempre que no supere el término de un (1) año;

Por ello,

**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**


Art.1º)- Designar transitoriamente al LIC. FRANCISCO RUBEN SORIA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SIMPLE-DEDICACION, de la Disciplina "FISICA", (Cát.de Física I) del Instituto de Física de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del día de la fecha y hasta tanto el mismo sea cubierto por concurso (Regular), siempre que no supere el término de un (1) año.-

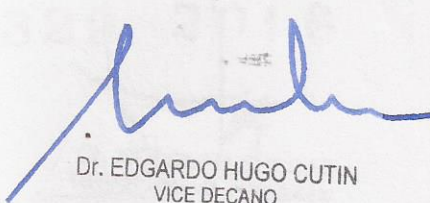
Art.2º)- Atender lo precedentemente dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución, con imputación a la partida presupuestaria correspondiente a esta Facultad (Resol.HCD.Nº:00605/2016 y a la autorización presupuestaria dispuesta por nota nº: 367/2016, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

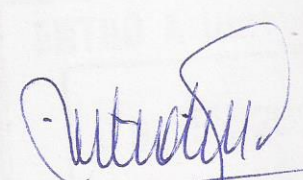
Art.3º)- Comuníquese. Cumplido. Tome razón Departamento Personal y Archívese en Legajo Personal.-

**RESOLUCION Nº: 1329-2016**

Nla.-

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
Dr. EDGARDO HUGO CUTIN  
VICE DECANO  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.